

14/10/2014

Calama: severa condena por robo con intimidación

El Fiscal de Calama, Víctor Ravello Vidal obtuvo una severa condena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medió en contra de Sergio Luis Cruz Moyano, quién acompañado de Juan Andrés Vilches Muñoz, asaltó a mano armada a una taxista calameña. Al segundo de los acusados se le aplicó una pena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínima, penas que deberán ser cumplida en forma efectiva.



Los hechos por los que acusó el fiscal Ravello ocurrieron el 17 de diciembre del año 2012 cerca de las ocho y media de la mañana cuando la taxista conducía un taxi por calle Pedro de Valdivia de la capital loína. Al llegar a la calle Coquimbo fue abordada por una pareja un hombre y una mujer, que le propusieron hacer una carrera especial, luego le hicieron detenerse y un segundo hombre subió al vehículo y se sentó en el asiento del copiloto

Minutos después el segundo hombre pasó al primero un revólver con el cual amenazaron a la conductora pidiéndole la entrega del dinero, ante lo cual la víctima entregó un banano con cerca de 10 mil pesos en monedas.

Luego de esto le pidieron que los llevara hasta la Población Gladys Marín, en el trayecto la víctima observó que había estacionada una patrulla de carabineros, ante lo cual detuvo el auto y solicitó ayuda. Los carabineros de dicha patrulla detuvieron de inmediato a los dos hombres y a la mujer, encontrándole entre las pertenencias el arma a fogueo y el banano que le habían sustraído momentos antes.

Con la prueba presentada por el Fiscal Ravello el Tribunal calameño dio por acreditado tanto el delito como la participación que correspondió a cada uno de los imputados en los hechos.